



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 037-2016-MPH/CRAET*

Ayacucho, **13 MAYO 2016**

VISTO:

La Sesión No 029-2016-MPH/CRAET, de fecha 13 de mayo del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianzas de Gallinas de Postura en la Asociación de Familias Desplazadas Juan Velasco Alvarado Sector II del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 038-2016-MPH/32 AMC del 13 de mayo del 2016, Informe N° 131-2016-MPH-A-GDE/49 de fecha 12 de mayo del 2016, Carta N° 01-2016-MPH-GDE/91-ETVC de fecha 09 de mayo del 2016, Memorando Múltiple N° 036-2016-MPH/17 de fecha 01 de febrero del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas - PRC del Plan Integral de Reparaciones - PIR, creado mediante Ley N° 28592, la Asociación arriba citada ha sido seleccionada como beneficiaria de citado Programa, de acuerdo a la misiva que ha sido remitida a dicha Asociación por el Presidente del Consejo de Ministros.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 089-2016-MPH/A, de fecha 11 de Febrero del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012





Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 07 de Agosto del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 320103) “Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianzas de Gallinas de Postura en la Asociación de Familias Desplazadas Juan Velasco Alvarado Sector II del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho” y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 022-2016-MPH/CRAET de fecha 16 de marzo del 2016, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.100,000.00 (Cien mil con 00/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 029-2016-MPH/CRAET) de fecha 13 de mayo del 2016, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto. “Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianzas de Gallinas de Postura en la Asociación de Familias Desplazadas Juan Velasco Alvarado Sector II del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe N° 038-2016-MPH/32.AMC, de fecha 13 de mayo del 2016,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016-, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE.**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto. “Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianzas de Gallinas de Postura en la Asociación de Familias Desplazadas Juan Velasco Alvarado Sector II del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de seis meses (06), como un trámite inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de ejecución de Administración Directa y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2274841	“Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianzas de Gallinas de Postura en la Asociación de Familias Desplazadas Juan Velasco Alvarado Sector II del Dist. Ayac. Prov. de Huag-Ayac.”
ACCION DE INVE.	: 6000026	Fortalecimiento de Cadenas Productivas
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DIVISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	: 0115	Protección de Población en Riesgo.
SEC.FUNC.	: 91	13 Donaciones y Transferencias.

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, y la Unidad de Presupuesto y Planes, **OPP** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy  
 MIEMBRO TITULAR

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
 PRESIDENTE

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 ING. ADOLFO BONILLA JERI  
 MIEMBRO TITULAR